
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 805 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista ISAAEL JOSE TORRES OSPINA	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1065595396
7. Objeto del contrato <i>Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.</i>	8. Lugar de ejecución CESAR - Valledupar Grupo Territorial CESAR - LA GUAJIRA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 805 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
--------------------------------------	------------------	---

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial	Si
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
805 - 2025	Final	12/02/2025 A 31/12/2025	
4	Si		<p>Se llevó a cabo revisión de manera mensual a la población asignada, en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, con el fin de verificar el estado de afiliación y régimen, así como, reportar novedades. Al finalizar el periodo contractual la población cuenta con 51 personas en proceso de reintegración regular y especial, y 8 Personas con Atención Diferencial afiliados al Sistema general en salud en los regímenes contributivo y subsidiado. De manera constante se indagó el estado de salud de la población asignada y sus grupos familiares. Durante el desarrollo de estas actividades se hizo énfasis en el aporte de fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades y avance en el proceso de reintegración especial y regular. Dentro de la población atendida 15 personas en proceso de reintegración especial, y 6 personas en proceso de reintegración registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales fueron atendidos 16 grupos familiares. Fueron realizados acompañamientos para la fidelización de curso de formación para el trabajo: primeros auxilios, realizado por PPR y PPR en el servicio nacional de aprendizaje - SENA y en Upasistem. Se realizó apoyo en la entrega de bienes, del Beneficio de inserción económica de 2 Personas en proceso de reintegración, como también, fueron efectuadas aplicaciones de instrumentos de seguimientos a unidad de negocio.</p>
5	Si		<p>Se realizaron acciones concernientes a la culminación efectiva de 5 Personas en proceso de reintegración especial y 3 personas en proceso de reintegración. Se realizaron reuniones para el desarrollo de las acciones de servicio social y comunitario, como también, se contempló una acción para el eje reconciliador en el marco de la ruta de reintegración especial. Se propendió por realizar planeación de visitas a entidades públicas y privadas, con el fin de promover ofertas laborales y de formación para las personas en proceso de reintegración especial, de atención diferencial y sus familiares, acordes a sus habilidades y competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> •SENA •ICBF •Defensoría del pueblo •Nueva EPS •Alcaldía del municipio de Aguachica •Alcaldía del municipio de Valledupar •Universidad Popular del Cesar •Fondo nacional del Ahorro •Banco Bancolombia •Banco de Bogotá •Fiscalía general de la nación
6	Si		<p>Durante esta vigencia se realizó verificación de los desembolsos económicos a las Personas en proceso de reintegración especial, Personas con atención diferencial y Personas en proceso de reintegración asignadas, de acuerdo con el cronograma de secretaria general, donde se propendió por realizar trámites correspondientes en caso de identificar alguna afectación a los mismos, en el cual fueron desembolsados más de cincuenta millones de pesos colombianos (50'000.000) a la población asignada.</p>
7	Si		<p>Se participó en reuniones con profesional de procesos, para concertar gestiones a realizar para generar acciones en el marco de la ruta de reintegración y actividades comunitarias de la ruta de atención diferencial, en los departamentos del Cesar y La Guajira. Mensualmente se revisó la afiliación al sistema general en salud: 12 PAD en el régimen subsidiado, 26 PPR-E en el régimen subsidiado, 8 PPR-E afiliadas en el régimen contributivo, 2 PPR afiliados en el régimen contributivo, 17 PPR en estado activo en el régimen subsidiado, y 12 PAD en el régimen contributivo, recibiendo apoyo junto del equipo de salud de Grupo territorial en cuanto a gestiones para afiliación efectiva.</p>
8	Si		<p>Se propendió por la afiliación de población asignada al sistema general en salud, con el apoyo de las profesionales del equipo de salud de grupo territorial Cesar - La Guajira. Se cuenta con 54 personas afiliadas al sistema general en salud en estado activo. Se cuenta con la asignación de 7 Personas en proceso de reintegración especial, que se encuentran clasificadas en el beneficio de componente específico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física. En esta vigencia se solicitó apoyo a la profesional jurídica del Grupo Territorial Cesar - La Guajira para revisión de estado actual jurídica de Personas en proceso de Reintegración, Reintegración especial y atención diferencial, teniendo en cuenta también, la culminación del proceso de reintegración y registros del Sistema de Información de Reintegración y Reinserción.</p> <p>Se solicitó apoyo para implementación de medidas preventivas con la policía por parte de 2 personas con atención diferencial, 5 personas en proceso de reintegración especial y 3 personas en proceso de reintegración, con los cuales se realizó revisión de: Formulario de Inscripción Programa Unidad Nacional de Protección, Acta de Orientación y Apoyo en Riesgo AJUN, Constancia Secretarial de Aceptación de Medidas preventivas de Seguridad Policia Nacional, remisión hechos de riesgo a FGN, y la recepción de denuncias, para los trámites de Casos presentados, recepcionados por profesional jurídico y activando la ruta de acuerdo con procedimiento de la ARN.</p>
9	Si		<p>Se efectuó el cargo de 64 informes de avances completos de justicia y paz, en su respectivo modulo en el SIRR, de acuerdo con los requerimientos de la autoridad judicial. Durante la vigencia fue revisada información referente a Focalización de la estrategia Maestro Itinerante (Convenio ARN - UNAD), fueron fidelizadas asistencias de 10 personas matriculadas en ofertas de gestión en educación, como también, se hizo entrega de registros de asistencia mediante sus respectivas planillas de seguimiento de formación académica. Fueron fidelizadas 12 matrículas para el cierre efectivo en SIRR, de gestión en educación. Fueron fidelizadas 7 matrículas de cursos de FPT el cierre efectivo en SIRR. Fueron generadas 7 constancias de notificación de culminación del proceso de reintegración, 10 actas de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial, 7 actas de culminación del beneficio de gestión en educación, 7 acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo, 4 actas de terminación del beneficio de formación para el trabajo y 7 actas de terminación del beneficio de formación académica, 62 soportes de plan de trabajo, 10 soportes de planes de acción, a gestión documental. Se realiza el cargo en el módulo de viáticos 27 informes de legalización de los desplazamientos, que se efectúan para el acompañamiento a la población asignada.</p>

1. Número del contrato 805 - 2025	2. Informe Final	3. Periodo del informe 12/02/2025 A 31/12/2025
10 Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Se logró la fidelización en el acompañamiento psicosocial de 32 Personas en proceso de reintegración especial, 28 Personas en proceso de Reintegración y 13 Personas con atención diferencial en estado activo, de manera presencial y telefónica de acuerdo a las directrices emitidas por la ARN, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual, grupal y familiar a través de aplicativo ARPA o en planilla psicosocial IR-F-43. Se crearon y actualizaron censos de familia, de acuerdo con las novedades de las Personas en proceso de reintegración especial y regular, como también, personas con atención diferencial. Se fidelizaron con certificados de estudios para evidenciar su avance en la ruta de reintegración, reintegración especial y atención diferencial con el fin de realizar fidelización de 14 personas. Se actualizó en el sistema de información de reintegración y reinserción, los datos de ubicación y contacto de la población, según sus novedades con el fin mantener fidelizada la información. Se realizó envío de correos electrónicos referentes a indicador de vinculación al Sistema general en salud de Personas en proceso de reintegración especial y regular, como también, personas con atención diferencial asignadas a la profesional en salud del Grupo territorial Cesar - La Guajira, de manera bimensual. Fueron registrados 6 cargues de instrumentos de seguimiento a unidades de negocio a 2 PPR. Fueron postulados 2 PPR al beneficio de inserción económica.
11 Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se dió cumplimiento a las demás obligaciones generales. Se contó en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: Portátil con placa: 10719202 con su respectivo cargador, como también, dispositivo biométrico con placa: 10713638, como también, se realizó envío del informe de actividades de meses correspondiente, el soporte pago de seguridad social y soporte resumen del pago de la anualidad. Se asistió a la oficina de Valledupar del Grupo Territorial de manera semanal, con el fin de apoyar con atención por acompañamiento psicosocial según cronograma. Se realiza el cargue en el módulo de viáticos 27 informes de legalización de los desplazamientos, que se efectúan para el acompañamiento a la población asignada. Se dió cumplimiento a las demás obligaciones generales.
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: ISAAEL JOSE TORRES OSPINA	Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO	Cargo: Profesional Especializado Grado 23
Fecha: 31/12/2025		